REPÚBLICA DE COLOMBIA



.•	000180
RESOLUCIÓN No	De 2016

El Secretario del Interior del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

CONSIDERANDO

Que el pasado 24 de abril de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el Señor (a) GERMAN PITRE, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 12.555.939 en calidad de AFILIADO de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LAS COLONIAS DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que el Peticionario anexo a la solicitud, los requisitos establecidos en el Artículo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LAS COLONIAS DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, para el periodo comprendido del 1° de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL:	GERMAN PITRE	C.C. No. 12.555.939
VICEPRESIDENTE:	MARY PARRA ARROYO	C.C. No. 50.846.643
TESORERO:	JORGE GUERRA CHAVEZ	C.C. No. 92.026.281
SECRETARIA:	MONICA OTALVARO TORRES	C.C. No. 32.737.922

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

MOTIFICACIÓN

COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION

COMMITTE OF CO				
CONCILIADOR:	"INOCENCIO ALCALA"		C.C. No.	
	LORCY ROMERO SARMIENTO	Lah sones l	C.C. No.,-	55.229.960
			C.C. No.	40.918.497
C.C (10). Expedida en Expedida en				

DELEGADOS ASOCOMUNAL

00,000		1 1 1
DELEGADO:	- ANIBAL BANOL GARCIA	C.C. No. 6.089.447
DELEGADO:	ELVIRA MÉRCADO	C.C. No. 32.702.436
DELEGADO:	WILMER MERCADO	C.C. No. 72.334.936
657	Michigan 13	be written to the

وا الإحرائد بران COMITÉS DE TRABAJO

■ COORDINADOR (A) DE TRABAJO:	ANGEL MARTINEZ ARIZA	C.C. No. 12639013
COORDINADOR (A) DE CAPACITACION :	ANA OROZCO	C.C. No. 1063724034
COORDINADOR (A) DE OBRAS :	JUAN HERNANDEZ	C.C. No. 1143128131
COORDINADOR (A) DE DEPORTES :	SERGEY PERTUZ PARDO	C.C. No. 1048275146
■ COORDINADOR (A) DE CULTURA :	MARTHA MIRANDA	C.C. No. 32675014
■ COORDINADOR (A) DE MEDIO AMBIENTE :	JOSE BARRERA GUZMAN	C.C. No. 3705907
COORDINADOR (A) DE PLANEACION :	GUIDO UTRIA MENDOZA	C.C. No. 8740539
■ COORDINADOR (A) DE JUVENTUD :	JEILYS SALGADO ROMEO	C.C. No. 1007119592
COORDINADOR (A) DE SERVICIOS PUBLICOS :	MARIA ANGELICA GONZALEZ	C.C. No. 1045741917
B COOKSINADON (A) DE SENTICIOS POBLICOS .		

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al Señor (a) SANTIAGO CASTILLO, con C.C. No. 7.462.575 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Diez y Seis (2016).

tui veno Ja

GUILLERMO POLO CARBONELL Secretario del Interior

Proyectó: Harold Torres Ávila

Proyectó: Harold Torres Aviia
Revisó: Edgardo Rafael Mendoza Ortega.

Y CONVIVENCIA
SECRETARIA DEL

DEPARTAMENTO DEL ATLÀNTICO

SUBSECRETARIA DE \RTICIPACION COMUNITAR

Y CONVIVENCIA

TERIOR DPATA!